

baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

El mencionado personal de tropa que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Exemos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 6 de mayo de 1965 por la que se destina al Ministerio de Asuntos Exteriores a don Joaquín Vega Rodríguez.*

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de don Joaquín Vega Rodríguez, del extinguido Cuerpo General Administrativo de África Española, y en uso de la facultad que le confiere el artículo quinto de la Orden de 18 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 del mismo mes),

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

El destino por elección de dicho funcionario a los Servicios Centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores, debiendo, por tanto, cesar en su actual destino en el Ministerio de Industria. Registro de la Propiedad Industrial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

*ORDEN de 6 de mayo de 1965 por la que se destina a la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas a doña María Luisa Almansa Covo.*

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de doña María Luisa Almansa Covo, del extinguido Cuerpo General Administrativo de África Española, y en uso de la facultad que le confiere el artículo quinto de la Orden de 18 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 del mismo mes),

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

El destino por elección de dicho funcionario a la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, debiendo, por tanto, cesar en su actual destino en los Servicios Centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se conceden ascensos económicos en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.*

Como consecuencia de la dotación económica que queda vacante por jubilación de don Manuel Pontes Hinestrosa, que cesó en el servicio activo de su empleo con fecha 4 de abril del corriente año,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder los siguientes ascensos económicos en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

Don Emilio García García, a 31.680 pesetas y con efectividad de 28 del pasado mes de marzo, fecha de su ascenso en comisión.

Don Carlos del Río Sánchez Malo, en comisión, a 31.680 pesetas y con efectividad de 5 del corriente mes de abril.

Don Pedro Jiménez Lucas, a 28.800 pesetas y con efectividad de 30 de marzo último, fecha de su ascenso en comisión.

Don José María Martínez Miguel, en comisión, a 28.800 pesetas y con efectividad de 5 del actual.

Don Emilio Colombo Sánchez, a 27.000 pesetas y con efectividad de 30 de marzo último, fecha de su ascenso en comisión.

Don Antonio Cea Sastre, en comisión, a 27.000 pesetas y con efectividad de 5 del actual.

Don Carlos Álvarez Carrillo de Albornoz, a 25.200 pesetas y con efectividad de 30 de marzo último, fecha de su ascenso en comisión.

Don Antonio Gómez-Guillamón Maraver, en comisión, a 25.200 pesetas y con efectividad de 5 del corriente mes.

Don Luis Arturo Bernal Pego, a 20.520 pesetas y con efectividad de 28 del pasado mes de marzo, fecha de su ascenso en comisión.

Don Carmelo Núñez Caro en comisión, a 20.520 pesetas y con efectividad de 5 del actual.

Todos los sueldos citados llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que jubila al Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don José Faus Soler.*

Habiendo cumplido el día 28 de abril del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don José Faus Soler,

Esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza para continuar en el servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Pelayo Martín Arrojo.*

Con esta fecha se autoriza para que continúe en el servicio activo del Estado, por el tiempo que le falta para completar los veinte años de servicios necesarios para el percibo de su haber pasivo a don Pelayo Martín Arrojo, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado Comarcal de Hervás (Cáceres).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1965.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 31 de diciembre de 1964 por la que se aprueban relaciones de funcionarios correspondientes a diversos Cuerpos de Correos.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto 864/1964, de 9 de abril, y en las instrucciones contenidas en la Orden de 7 de octubre pasado; previa verificación por la Comisión Superior de Personal de los números de registro y en uso de las facultades conferidas en el apartado tercero del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero.

He tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (suplemento al número 113 de 1965) de la relación de funcionarios referida a la situación de 31 de diciembre de 1963, correspondiente al

Cuerpo Técnicos de Correos.  
Cuerpo Auxiliar de Correos.  
Cuerpo de Carteros Urbanos.  
Cuerpo de Subalternos de Correos.  
Cuerpo de Carteros Urbanos, escala a extinguir (procedentes de la Zona Norte de Marruecos).

Dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de la referida relación en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante este Ministerio (Dirección General de Correos y Telecomunicación) las reclamaciones que estimen pertinentes en relación con sus respectivos datos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 31 de diciembre de 1964.—P. D., Luis Rodríguez Miguel

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 5 de abril de 1965 por la que se admite la renuncia al cargo de Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alcira al Profesor del mismo don José María Gutiérrez Bernal.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alcira al Profesor del mismo don José María Gutiérrez Bernal, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 5 de abril de 1965 por la que se nombra Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alcira al Profesor del mismo don Andrés Picazo Soriano.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alcira al Profesor del mismo don Andrés Picazo Soriano, quien disfrutará la gratificación anual de 10.000 pesetas referidas a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121, del presupuesto de gastos para el año en curso y a partir de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 23 de abril de 1965 por la que se dispone cese en el cargo de Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Gandía al Profesor del mismo don Antonio Martí Lloret.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949 y por pasar a desempeñar otro cargo directivo,

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Gandía el

Profesor del mismo don Antonio Martí Lloret, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 30 de abril de 1965 por la que se resuelve el concurso-oposición convocado para cubrir plazas de Pastores de Estaciones Pecuarias y se nombra a los opositores aprobados.*

Ilmo. Sr.: Finalizado el concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre de 1964, según autorización concedida a esa Dirección General por acuerdo ministerial de 30 de septiembre del mismo año, para cubrir plazas de Pastores de Estaciones Pecuarias vacantes en la plantilla figurada en los Presupuestos Generales del Estado,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Tribunal designado al efecto que hace suya esa Dirección, ha tenido a bien nombrar Pastores de Estaciones Pecuarias a:

D. Mariano Abellán Gilabert.  
D. Manuel Fariñas González.  
D. Eladio Rendueles Bastián.  
D. Eloy Caja Pérez.  
D. Juan Sánchez Sánchez.  
D. Florentino Moreno del Castillo.  
D. Manuel María Fernández Domínguez.

que percibirán el sueldo anual de 9.000 pesetas y las correspondientes pagas extraordinarias en julio y diciembre de cada año, con aplicación al capítulo 100, artículo 110, número económico 113 y número funcional 405 del vigésimo presupuesto.

Los interesados se posesionarán de los destinos que les sean adjudicados por ese Centro dentro del plazo reglamentario de treinta días y una vez prestado el juramento de fidelidad y acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional a que se refiere la Ley de 17 de mayo de 1958.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1965.—P. D., Santiago Pardo Canalís.

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 29 de abril de 1965 sobre prórroga en jubilación de don Rafael Font de Mora y Lloréns.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia de prórroga por un año en la jubilación del Vocal de dicho Tribunal excelentísimo señor don Rafael Font de Mora y Lloréns;

Visto el certificado médico presentado por el interesado, el informe de la Sección de Personal y de la Asesoría Jurídica;

Resultando de aplicación el artículo 17 del Reglamento del Tribunal de Defensa de la Competencia, aprobado por Decreto 538/1965, de 4 de marzo,

Este Ministerio ha resuelto prorrogar por un año, computado a partir del 16 de abril de 1965, la jubilación del Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia excelentísimo señor don Rafael Font de Mora y Lloréns.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1965.—P. D., Miguel Paredes.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.